

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gregorio Martínez Niño 2500547-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Disciplinario por infracción del R.D. 33/86, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Delegación Sevilla G-4/06).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 9 de abril de 2007, del Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/Seda, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Ruiz Gómez 28303472-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 03255/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI núm. 28/2005 de 23 de febrero de 2005, recaída en el expediente 308405, por la que se estima sólo parcialmente la solicitud de primas ganaderas correspondiente a la campaña de comercialización 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/Seda s/n, Polígono de Hytasa, C.P.: 41071.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08570/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 341/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600258, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2002/2003.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08571/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución

del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 342/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600259, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a la interesada que se indica los Acuerdos dictados en los expedientes de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción con Ntras. Refs. F-112/00, F-114/00 y F-115/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal de Acuerdos recaídos en los expedientes de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de don José María Mazo Gómez y don Francisco José Herrera Rincón, en los que se personó doña Regina Serrano Ferrero, con domicilio último conocido en C/ San José, núm. 6, de Salteras (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fechas 14 y 27 de marzo de 2007 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en los expedientes F-112/00, 114/00 y 115/00 (Ref. COF 363/94, 370/94 y 407/94, respectivamente) los siguientes Acuerdos:

Declarar que doña Regina Serrano Ferrero no tiene la condición de interesada conforme al art. 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en los expedientes de nuestra referencia F-112/00, 114/00 y 115/00. Se pone en su conocimiento que tales Acuerdos no ponen fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tu-

tela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Miguel Rodríguez Nocete y Eduvigis García Hernández.

Núm. expediente: 123/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (D.R.G.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente por edicto a doña Mercedes Crespo Aliaño, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Inicio con fecha 17 de mayo de 2007, a favor del menor P.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de la Comisión de Medidas de Protección, de fecha 2 de mayo de 2007, relativa al expediente núm. 352-2003-21-35.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión de Medidas de Protección, de fecha de 2 de mayo de 2007, relativa al expediente núm. 352-2003-21-35, al padre del menor N.H.B., don Antonio Huelva Álvarez, por el que se acuerda:

Proceder a instar al órgano judicial pertinente solicitud del nombramiento de tutor respecto al menor N.H.B., manteniendo la vigencia de la tutela ex lege que esta Entidad Pública tiene respecto al mismo, hasta tanto cuanto se pronuncie el Juzgado en Auto a tal fin.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-34, expediente de protección núm. 352-2007-21-41.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 9 de mayo de 2007, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-34, expediente núm. 352-2007-21-41, relativo al menor J.B.J., a los padres del mismo, don Jaroslaw Jan Blaszczyk y doña Katarzyna Jakubczyk, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-34, relativo al menor J.B.J., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en